

ATHA-DAH-FCHSA-003-001-45

Junta Particular de 20 de Diciembre
A de 1849. A

En la villa de Salinas de Arriaga
y en Sala Capitular a veinte de
Diciembre de mil ochocientos cua-
renta y nueve, bajo la presiden-
cia del Regidor D. Santos Campo, se
reunieron en Junta Particular los
Diputados y Herederos de la comu-
nidad de sales de estas fabricas, f.

[Signature]

al margen se expresan, la mayor parte de los que residen en esta villa; y por el Dijo D. Cayetano Tejeda se hizo presente la necesidad de fijar los mandados, que en cada finca de sal fabricada en el presente año, se ha de cargar a los Propietarios, por los gastos de Comunidad segun costumbre y acordaron facultar a los Dijo D. para q. lo hiciesen prudentemente teniendo presente las cuentas del ultimo año y la fabricacion del presente, y procurando en todo la mayor economia.

Con que se ceso esta acta que firman los presentes, certificando de todo yo el Secretario.

Santos de Alamo, Cayetano de Tejeda

Man Angel de Luna

Manuel Aguilar

Gabriel de Herrera

Manuel Angulo

Gregorio de

José Luis de Valdivia